



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

Res. H. N° 2174/22

Expte. N° 4.778/22

**VISTO:**

La Nota mediante la cual el Prof. Adscripto Esteban Francisco CABRAL, solicita reconocimiento de gastos de librería realizados para el dictado de clases de las asignaturas "Seminario de grado Del Canal de la Mancha al Océano Atlántico: Puritanos y Esclavizados y la Optativa: Rusia Tierra de Zares, siervas y revolucionarios" durante el corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Prof. CABRAL presenta comprobantes de gastos y constancia de adscripción debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) en concepto de ayuda económica a ser aplicados a gastos de librería;

QUE EL Prof CABRAL adjunta comprobantes de gastos realizados por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 65/100 (\$ 5.149,65);

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

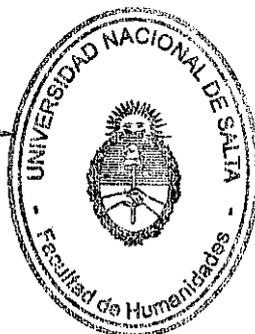
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el Prof. Adscripto Esteban Facundo CABRAL DNI N° 36.806.760 hasta la suma total de **PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 65/100 (\$ 5.149,65)**, en concepto de ayuda económica destinada a atender gastos de librería para el dictado de las asignaturas mencionadas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).**-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/je

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSA



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSA